

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Barranquilla, 6 de octubre de 2023

Oficio N°

SEÑORES:
JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ
DEPARTAMENTO DE ATLANTICO

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DTE.: JAVIER DIAZ RIVERA C.C. n° 8.510.567
DDO.: TAPON CORONA NIT.: 8.600.144.043
RAD.:080013105001-2017-00314-00

Muy respetuosamente, mediante el presente oficio, le ponemos en conocimiento el contenido del auto de fecha trece (13) de septiembre de 2023, que ordenó:

3. Dar traslado dar traslado a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL ATLANTICO>, de la certificación expedida por la gerencia de recursos humanos de la demandada <TAPON CORONA DE COLOMBIA SAS.>, sobre que en el organigrama de la Planta Barranquilla, se desempeñaban los cargos de Auxiliar de Línea hasta el 1 de febrero de 2012 y el cargo de Operario de Posicionado hasta el 1 de julio de 2022. Esto, para que conforme a su competencia, decida sobre la viabilidad de prueba pericial que se le ha ordenado practicarle al demandante <JAVIER DIAZ RIVERA>, con los elementos con que actualmente se cuenta <APT>.

Se le agrega la certificación anunciada y auto aludido.

La actualización de los honorarios, deben ser asumidos por la parte demandante JAVIER DIAZ RIVERA.

Sírvase proceder de conformidad.-

Atentamente,



PATRICIA ELENA OSORIO SOTO
SECRETARIA